



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 10 de enero de 2008 sobre ampliación de casa rural con un apartamento rural. Situación: paraje "La Cornocosa", parcela 282, subparcelas A, B, C y D del polígono 2. Promotor: D. Antonio Javier Jiménez Chillarón, en Villanueva de la Vera. (2008080206)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de casa rural con un apartamento rural. Situación: paraje "La Cornocosa", parcela 282, subparcelas A, B, C y D del polígono 2. Promotor: D. Antonio Javier Jiménez Chillarón, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 sobre instalación de planta termosolar de 50 kW. Situación: parcelas 6, 7, 8 y 9 del polígono 3 y parcelas 1, 2, 3, 4 y 20 del polígono 4. Promotor: EXTRESOL 2, S.L., en Torre de Miguel Sesmero. (2008080398)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta termosolar de 50 kW. Situación: parcelas 6, 7, 8 y 9 del polígono 3 y parcelas 1, 2, 3, 4 y 20 del polígono 4. Promotor: EXTRESOL 2, S.L., en Torre de Miguel Sesmero.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •